



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°13/2022

CUENTA DE INVERSIÓN 2021
INDEC





INFORME EJECUTIVO

El presente Informe tiene por objeto evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N°321 – Instituto Nacional de Estadística y Censos-, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13. La misma se efectuó entre los meses de marzo y abril de 2022.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

-Cumplimiento parcial o fuera de término de la presentación ante la C.G.N. de la información requerida por la Resolución SH N°215/2021.

-Inconsistencias en la información presentada en los cuadros:

Cuadro 4.1 – Bienes de Consumo.

Cuadro 4.2 – Bienes de Uso

Cuadros 7.1 - Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional

Cuadros 13.3 BID 4243-OC/AR Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance citado en el punto 3 y las aclaraciones descriptas en el Punto 5 del Informe Analítico respectivo, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional de Estadística y Censos resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021, con las salvedades expuestas en el Anexo II del aludido informe analítico.

BUENOS AIRES, 13 de abril de 2022